DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N° 28-6-10020-22

LUGAR Y FECHA:	Inírida - Guainía, 04 enero de 2023
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO
UNIDAD POLICIAL:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	86.059.590 de Villavicencio – Meta
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Guainía
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Órden interna 138 de fecha 15 de agosto de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nº 01840 de fecha 16 de junio de 2021.
DATOS DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CONINSAS-1
NIT:	901.611.204-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA CONSTANZA MEDINA GOMEZ Dirección: Calle 70 N 3-39 Neiva Teléfono: 3174294692 E-MAIL: coninsas2021@gmail.com
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía N° 36.313.689 de Neiva

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, NOVESIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 391.930.000.000) incluido el IVA
FECHA DEL CONTRATO:	09 de Julio 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	120 DIAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	4 meses.
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional – Departamento de Policía Guainía cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente HENRY ANDRÉS RODRÍGUEZ B.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	- Prorroga N° 1. - Prorroga N° 2 - Adición N° 1

- Con la solicitud de la *Prorroga N° 1*, oficio de fecha 28/10/2022, se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. 28-6-10020-22, del 05/11/2022 hasta el 05/12/2022.

- Con la solicitud de la *Prorroga N° 2*, oficio de fecha 10/11/2022 se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. 28-6-10020-22, del 05/12/2022 hasta el 20/12/2022.

- Se adicionó el valor del contrato principal en suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES, NOVESIENTOS VEINTI UN MIL PESOS, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS($ 45.921.618,46) incluido el IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 437.851.618,46) incluido el IVA
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO N° 28-6 10020-22	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1822 del 02/07/2022	$ 391.930.000,-	5422 del 08/07/2022	$ 130.361.001,00
Adicional No. 1	4922 del 11/11/2022	$ 45.921.618,46	9322 del 16/11/2022	$ 45.921.618,46

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora solidaria de Colombia

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 560-47-994000153380

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 560-74-994000028338

FECHA DE APROBACIÓN: 16/11/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	01/11/2022	Pago de incumplimiento	05/11/2022
1	03/11/2022	Inicio del contrato	05/11/2022
2	02/11/2022	Prorroga N° 1	06/11/2022
3	16/11/2022	Prorroga N° 2 y Adicion N° 1	16/11/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 87.570.323,80	08/07/2022	04/05/2024
Calidad del servicio	$ 131.355.485,70	08/07/2022	24/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 21.892.580,95	08/07/2022	24/04/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$ 131.355.485,70	VER NOTA ACLARATORIA	

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador Subintendente HENRY ANDRÉS RODRÍGUEZ BARRERA, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó obras de acuerdo al contrato de obra N° 28-6-10020-22, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas (02 prorrogas- 01 Adición) así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1	04/08/2022	1	16/09/2022	$ 130.361.001,00	Fv3	07/09/2022	$ 130.361.001,00	N/A
PRINCIPAL	2	30/09/2022	2	21/10/2022	$ 140.242.653,00	FV4	20/10/2022	$ 140.242.653,00	N/A
PRINCIPAL	3	19/10/2022	3	29/11/2022	$ 85.674.992,00	FV6	29/11/2022	$ 85.674.992,00	N/A
PRINCIPAL Y ADICIÓN 1	4	15/12/2022	4	16/12/2022	$ 81.572.972,46	FV8	15/12/2022	$ 81.572.972,46	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 437.851.618,46	TOTAL, FACTURADO		$ 437.851.618,46	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$437.851.618,46	$437.851.618,46	$ 0	$437.851.618,46	$437.851.618,46	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5422	9422	299628222	22/09/2022	$ 130.361.001.00	$ 11.144.095.00	$119.216.906.00
5422	12022	342109822	27/10/2022	$140.242.653.00	$ 11.988.842.00	$ 128.253.811.00
5422	13722	404043922	12/12/2022	$ 85.674.992.00	$ 7.324.047.00	$ 78.350.945.00
5422	14522	433425122	23/12/2022	$ 35.651.354.00	$ 0	$ 35.651.354.00
9322	14622	433428522	23/12/2022	$ 45.921.618.46	$ 6.973.381.00	$ 38.948.237.46
TOTALES				$ 437.851.618,46	$ 37.430.365,00	$ 400.421.253,46

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-012908- DEGUN	05/08/2022	08/07/2022 AL 03/08/2022
2	GS-2022-014504-DEGUN	02/09/2022	07/08/2022 AL 31/08/2022
3	GS-2022-016597-DEGUN	03/10/2022	31/08/2022 AL 03/10/2022
4	GS-2022-018137-DEGUN	01/11/2022	04/10/2022 AL 01/11/2022
5	GS-2022-019789-DEGUN	30/11/2022	02/11/2022 AL 30/11/2022
6	GS-2022-021503-DEGUN	27/12/2022	01/12/2022 AL 25/12/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de obra N° 28-6-10020-22, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de obra N° 28-6-10020-22, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato. aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13/12/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Subintendente, HENRY ANDRÉS RODRÍGUEZ BARRERA**
Supervisor Contrato N° 28-6-10020-22

POR EL CONTRATISTA: **CONSORCIO CONINSAS-1**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ADRIANA CONSTANZA MEDINA GOMEZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 28-6-10020-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Inírida

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA,

ADRIANA CONSTANZA MEDINA GÓMEZ
Representante Legal CONSORCIO CONINSAS-1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente, HENRY ANDRÉS RODRÍGUEZ BARRERA
Supervisor Contrato N° 28-6-10020-22

Elaborado por: SI. Henry Andrés Rodríguez Barrera
Revisado por: PT. Yanitza Lorena Arboleda Aguilar
TE. Jeiner Alirio Hernández Arias
TE. Jaime Flórez Villamizar
CT Jorge Isaac Meriño Cassiani

Fecha de elaboración: 04/01/2023
Ubicación C:\\Mis documentos\Informes2023

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROOVEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 04/12/2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**CONSORCIO CONINSAS-1**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**901.611.204-6**		
Dirección	**CALLE 70 N 3-39, NEIVA - HUILA**		**Teléfono**	celular **3174294692**		
No. Contrato y fecha	**28-1-10032-21 del 20/12/2021**	**Proveedor de: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guainía, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste**	**Servicios de Construcción**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	**Otro: Mantenimiento de instalaciones**

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre cinco(5))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				N/A	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				N/A
2.2 Calidad: el producto cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			N/A	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.		9			N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9			N/A	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basados en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.		9			N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9			N/A	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre cinco(5))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basado en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	46				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo 45 x 2= 90)	**SUBTOTAL**	48				
TOTAL GENERAL	94					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

SI. HENRY ANDRES RODRIGUEZ BARRERA -SUPERVISOR DEL CONTRATO

ADRIANA CONSTANZA MEDINA GOMEZ
C.C. 36.313.609 de NEIVA